



DECLARACIÓN DE MÉXICO ANTES DE LA ADOPCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN L.2/REV.1 TITULADO CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN EL CASTIGO DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

79° PERIODO DE SESIONES DE LA SEXTA COMISION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Nueva York, viernes 22 de noviembre de 2024

Gracias, Señor Presidente.

Mi delegación desea pronunciar una declaración general a título nacional sobre el proyecto de resolución L.2/Rev.1, previo a su adopción.

México cuenta con una política exterior humanista que se guía por los principios de la Carta de esta Organización. Históricamente, ha demostrado de manera consistente su auténtico compromiso con el derecho internacional, entendido como una manifestación superior de convivencia, que encuentra su efectividad en su cumplimiento por parte de los Estados.

Fiel a este compromiso con el Estado de Derecho, con la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, México ha sido especialmente activo en fortalecer el vínculo entre la Sexta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional a fin de hacer valer la relevancia de sus trabajos.

Desde 2001 a la fecha, la Sexta Comisión tiene bajo su consideración nueve proyectos de artículos elaborados por la CDI, atrapados en ciclos de inacción.

Inconformes con este patrón inercial de conducta, en 2021 decidimos dissociarnos del consenso respecto de la resolución sobre el tema de crímenes de lesa humanidad, al confirmar que no éramos capaces de avanzar en temas



de gran relevancia para la comunidad internacional a pesar de contar con una gran mayoría dispuesta a ello, en gran medida por un abuso del consenso.

Consideramos en ese momento, y lo continuamos haciendo, que este el tema de la prevención y el castigo de los crímenes de lesa humanidad ~~de~~ es lo suficientemente relevante y prioritario como para justificar la inacción sobre el mismo.

Este proyecto de resolución, por tanto, no solo responde a una deuda histórica vigente por más de 75 años con las víctimas de estos crímenes atroces del pasado, del presente y del futuro, también restablece y fortalece la relación entre la Comisión de Derecho Internacional y la Sexta Comisión. Hoy liberamos uno de esos nueve temas permitiendo que siga su cauce, tal y como fue recomendado por la propia CDI.

Para México, ha sido un verdadero orgullo liderar esta iniciativa en un proceso que lleva ya más de dos años en curso. Agradecemos profundamente el amplio apoyo recibido por toda la membresía, reflejado en los casi 100 copatrocinadores del proyecto de resolución que estamos por adoptar.

Especialmente, México agradece y deja constancia de su mayor reconocimiento a Gambia y, en particular, al Sr. Amadou Jaiteh, por su entrega y dedicación en esta iniciativa conjunta de la que no sólo hemos sido cofacilitadores sino compañeros y aliados, motivados siempre por una causa común que contribuya a un mundo más humano y justo.

Estamos orgullosos de demostrar, junto con Gambia, que el Sur Global puede impulsar y liderar el desarrollo del derecho internacional en un tema que, desafortunadamente, sigue siendo verdaderamente apremiante.



Agradecemos también el enorme apoyo de la sociedad civil que ha sido una fuente constante de inspiración y de energía.

Sabemos y reconocemos también que no todas las delegaciones tienen las mismas opiniones y puntos de vista en este tema, como es el caso en muchos otros. Esto es natural en un foro como éste donde nos podemos reunir todas las naciones del mundo a discutir, a debatir y a negociar.

Agradecemos también la paciencia, la confianza y el apoyo que ha sido depositado en nosotros, el cual no damos por sentado. Es gracias a todo ese apoyo y respaldo que estamos absolutamente convencidos de que hoy tomaremos una decisión de la mayor importancia en la dirección correcta a fin de avanzar hacia un proceso formal de negociación.

Para México, es motivo de orgullo colectivo que hoy demos el siguiente paso en este proceso que, en realidad, apenas comienza.

Aún falta un largo trecho por recorrer. Ya habrá tiempo de analizar y valorar la manera de asegurar que el proceso que hoy estableceremos se desarrolle de la manera más tersa, incluyente y transparente posible para que pronto podamos celebrar el objetivo final que nos ha motivado a trabajar: la negociación, conclusión y adopción de una convención de las Naciones Unidas para prevenir y castigar los crímenes de lesa humanidad.

Muchas gracias.
